A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATA

RESOLUCIÓN Nº 555 /2018

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 53/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y OTROS", SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.----------

Asunción, 22 de noviembre de 2018

VISTO: La Nota UOC/DL Nº 337/2018 del Departamento de Licitaciones; las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Subdirección de Administración y Finanzas; el Dictamen Nº 1839/2018 de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC Nº 63733), y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el Departamento de Licitaciones eleva por medio de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Pliego de Bases y Condiciones para la aprobación y la autorización del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 53/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y OTROS"**, al mismo tiempo se solicita la conformación de un comité de evaluación de ofertas que se encargará de responder a la consultas de los oferentes.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que el Pliego de Bases y Condiciones se adecua a los requisitos establecidos por el Art. 20 de la Ley 2051/2003 y el Art. 34 de su Decreto reglamentario, y solicita la designación correspondiente.----------

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas remite el pedido de autorización del llamado y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.-----

Que, la Asesoría Jurídica recomienda aprobar el citado Pliego de Bases y Condiciones; autorizar el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 53/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y OTROS"**.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL RESUELVE:

Artículo 1º **Autorizar** el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 53/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y OTROS"**.----------

Artículo 2º **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 53/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y OTROS"**.----------

Artículo 3º **Determinar** la financiación del llamado, con fondos previstos en los Rubros 240 **Servicio de Limpieza, Mantenimiento y Reparaciones menores y mayores de instalaciones, maquinarias y vehículos**, con Fuente de Financiamiento 30 del Presupuesto General de la Nación de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil para el Ejercicio Fiscal 2018 y para el Ejercicio Fiscal 2019 sujeto a aprobación presupuestaria.----------

..//2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Ángel J. Espínola
Coordinador
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

RESOLUCIÓN Nº 555 /2018

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 53/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y OTROS", SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.----------

Artículo 4° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINAC a contestar las consultas que en el marco del presente sean planteadas, emitir aclaraciones, y a realizar la modificación de los Pliegos de Bases y Condiciones aprobados por el Artículo 2° de la presente resolución, a través de adendas si fuese necesario, previo parecer del área requirente en lo pertinente.----------

Artículo 5° **Integrar** el Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 53/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y OTROS"**, que se encargara del estudio y análisis de las ofertas, y la elaboración del acta de evaluación y recomendación de adjudicación, según el siguiente cuadro:

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

- Arq. Braulio Vera - Gerente de Proyectos de Infraestructura
- Lic. Miguel Zorrilla - Gerente Administrativo SDSA
- Abg. Vivian Ocampos - Asesora Jurídica
- Ing. Norma Soler - Dirección de Meteorología e Hidrología
- Lic. Mabel López - Dirección de Aeropuertos

Artículo 6° **La Unidad Operativa de Contrataciones - UOC** tendrá a su cargo los trámites del presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, y deberá notificar a los Integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Artículo 7° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL DINAC

MG. ADRIANO RAMÍREZ FERNÁNDEZ
Secretario General
Encargado de Despacho de la Presidencia

ARF/go

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Angel J. Espínola
Coordinador
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC